

Tacna, 07 NOV 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 442 2024-DG-IES-FPGV-T

Visto, el Informe N° 017-2024-JUFC; y documentos adjuntos en diez (10) folios,

CONSIDERANDO:

Los numerales 16.2.1 y 16.2.4 de la RVM N°049-2022-MINEDU, norma que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, las mismas condicen para la aprobación del programa de capacitación: "Desarrollo de Aplicaciones en PHP y MYSQL", con una duración de 96 horas pedagógicas.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y uso de facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el programa de capacitación: "Desarrollo de Aplicaciones en PHP y MYSQL", con una duración de 96 horas pedagógicas, para su desarrollo y certificación conforme al marco normativo vigente.

Artículo 2° EXHORTAR al jefe de Unidad de Formación Continua del IES "Francisco de Paula Gonzales Vigil, efectuar el seguimiento al desarrollo, la transparencia del uso adecuado de recursos del plan de capacitación propuesto, conforme al artículo 1° precedente, y los estándares y competencia para su ejecución y certificación correspondiente.

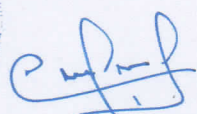
Artículo 3° EXHORTAR, al Secretario Académico diligenciar el registro de las certificaciones, conforme a los formatos establecidos en la RVM N°049-2022-MINEDU.

Artículo 5° DISPONER la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG
JEPS/S.A.
cC. Archivo
cC. SA




ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL